República de Colombia
legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

NOTARÍA UNICA DE CAROLINA DEL PRINCIPE ANT.
ADOLFO LEON MESA LOPERA

SGC267293723

Notaría única de Carolina del Príncipe, Antioquia, Colombia.....

Número: Doscientos cincuenta y cinco (255).....

Fecha: jueves, 28 de diciembre de 2023.....

Naturaleza del acto: Diligencia de posesión como alcalde electo, Guadalupe, Antioquia.

En el Municipio de Carolina del Príncipe, Departamento de Antioquia, República de Colombia, hoy, jueves, 28 de diciembre de 2023, ante mí, ***Adolfo León Mesa Lopera****, Notario único de este Círculo, compareció el señor* ***José Fernando Salazar Ospina****, identificado con la cédula de ciudadanía* ***71536361****, profesión u oficio tecnólogo agropecuario, correo jfsalazar9@gmail.com, teléfono 6048513252, estado civil soltero, persona expuesta políticamente, (Decreto 1674 de 2016); con el fin de tomar posesión del cargo como Alcalde electo del municipio de Guadalupe, Antioquia, a partir del día primero (1º) de enero de dos mil veinticuatro (2024), para el período dos mil veinticuatro (2024) al dos mil veintisiete (2027), tal como lo ordena la Ley 136 de 1994 y se surta el trámite respectivo, para lo cual el suscrito Notario le tomó el juramento de rigor, según los ritos del Artículo noventa y cinco (95) de la Constitución Nacional, Artículo noventa y cuatro (94) de la Ley ciento treinta y seis (136) de mil novecientos noventa y cuatro (1.994), Artículo doscientos cincuenta y uno (251) del Código del Régimen Político y Municipal, y por ello* ***jura*** *por la patria cumplir fielmente la Constitución, las Leyes de Colombia, las Ordenanzas y los Acuerdos Municipales como Alcalde electo del Municipio de Guadalupe, Antioquia, cargo para el cual fue elegido según lo acredita con copia de la credencial (E-27), en la cual es declarado como Alcalde del Municipio de Guadalupe, por la comisión escrutadora de la Registraduría del Estado Civil.....*

Ley 136 de 1994, Artículo 94º.- *Posesión y juramento. Los alcaldes tomarán posesión del cargo ante el Juez o Notario público, y prestará juramento en los siguientes términos: "Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos".....*

Antes de la toma de posesión los alcaldes deberán declarar bajo gravedad de juramento y ante autoridad competente el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.....

Ley 136 de 1994, Artículo 106º.- *Designación. (....) Si la falta fue temporal, excepto la suspensión, el alcalde encargará de sus funciones a uno de los secretarios o quien*

SGC267293723
9D5CZJ0M2ST1GBWF
05/06/2023

haga sus veces. Si no pudiere hacerlo, el Secretario de Gobierno o único del lugar asumirá las funciones mientras el titular se reintegra o encarga a uno de sus secretarios.....

El alcalde designado o encargado deberá adelantar su gestión de acuerdo con el programa del alcalde elegido por voto popular y quedará sujeto a la ley estatutaria del voto programático.....

En este mismo acto declaro bajo juramento que mis ingresos y bienes son los que declaré en el formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada de persona natural, la que también se protocoliza con esta escritura. Tampoco tango procesos de alimentos; y estoy afiliado legalmente a una empresa prestadora de salud (Eps).....

El presente acto de posesión como alcalde popular del Municipio de Guadalupe Antioquia, tiene efectos legales a partir del primero (1º) de enero de dos mil veinticuatro (2024).....

El suscrito notario verificó los antecedentes disciplinarios, certificado de Contraloría, etc. en las páginas web respectivas. (Decreto 19 de 2012, arts. 93 y 94).....

Se protocolizan con esta escritura los siguientes documentos:.....

1-. Copia de cédula de ciudadanía.....

2.- Declaración jurada de sus bienes y rentas, los de su cónyuge e hijos no emancipados.....

3.- Certificado consulta de antecedentes judiciales.....

4.- Certificado consulta de antecedente disciplinario procuraduría general de la nación.

5.- Certificado consulta de antecedente contraloría general de la nación.....

6.- Credencial (copia E27) que lo acredita como alcalde.....

7.- Certificado (copia) de asistencia al seminario de inducción para alcaldes (Esap).....

8.- Declaración de bienes y rentas – formato Sigep.....

9.- Hoja de vida Sigep.....

10.- Declaración jurada de ausencia de inhabilidades o incompatibilidades.....

11.- Certificado "Redam".....

12.- Certificado médico de aptitud física y mental.....

13.- Copia tarjeta de situación militar.....

Leída que le fue la presente escritura, la aprobó en todas sus partes y la firma por ante

NOTARIA UNICA DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE ANT.
ADOLFO LEONARDO ESA LOPERA

SGC067293724

mí y conmigo, el notario, que doy fe.....

Derechos exenta. Hoja matriz $9.200.oo; copias protocolo $119.600.oo, biometría $4.000.oo; Iva $25.232.oo; Recaudos super y fondo not. $15.900.oo; Total $173.932.oo.....

Esta escritura se extendió en la hoja notarial PO0707185/86.....

Se verifican los datos personales del compareciente en el sistema biométrico.....

El posesionado,

José Fernando Salazar O.

José Fernando Salazar Ospina

El notario,

NOTARÍA ÚNICA DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE ANT. ADOLFO LEÓN MESA LOPERA

Adolfo León Mesa Lopera

NOTARÍA ÚNICA DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE

Es fiel y 1 Copia que se expide tomada del original de la escritura pública Nº 255 del 28 de Dic. de 2023. consta de 2 hojas útiles y se destina para El Señor. José Fernando Salazar Ospina.

28 DIC 2023

NOTARÍA ÚNICA DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE ANT. ADOLFO LEÓN MESA LOPERA

República de Colombia legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
SGC067293724
5HCZ1OFJ7RDVCEW6
05/06/2023

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA

COD 1228

En la ciudad de Carolina, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Carolina, compareció: JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0071536361.

1228-1

Jose Fernando Salazar O.

32875ddc6b

-------- Firma autógrafa -------- 28/12/2023 11:05:26

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de ACLARACION que contiene la siguiente información ESCRITURA 255 DE 2023 - POSESION ALCALDE.

Notaría Única de Carolina - Antioquia

Adolfo León Mesa Lopera

NOTARÍA UNICA DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE ANT. ADOLFO LEÓN MESA LOPERA

ADOLFO LEON MESA LOPERA

Notario Único del Círculo de Carolina , Departamento de Antioquia

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 32875ddc6b, 28/12/2023 11:05:42